



IDEARIO DEL CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO COLÓN

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

1. NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO COLÓN

1.1. PARTICIPANTES DEL CLUB

En actividades de competición oficial para escolares se establecerán las siguientes condiciones de participación:

- **En equipos donde haya más jugadores que fichas disponibles**, los alumnos del centro que se inscriban dentro de las fechas estipuladas para ello tendrán prioridad sobre los alumnos de otros centros que no estuvieran inscritos la temporada anterior. Es decir, un alumno del centro de nueva inscripción tendrá prioridad ante un alumno de otro centro que sea también de nueva inscripción.

Nota: todo aquel jugador que no renueve de una temporada para otra será considerado de nueva inscripción para la temporada siguiente.

- Los alumnos de otros centros podrán participar con las **mismas condiciones** que nuestros alumnos.
- El sistema de participación podrá ser por selección de nivel, si el club lo estima oportuno y necesario.
- Para aquellos equipos que dejen plazas libres en el periodo de matriculación, se podrá ampliar el plazo de matriculación, según decida el club, *sin prioridad para alumnado del colegio*.
- **Los alumnos que se den de baja** de un equipo antes de la finalización de la temporada **perderán el derecho de incorporación al mismo en esa misma temporada** y pasarán a tener los mismos derechos que los jugadores de nueva inscripción en la siguiente temporada.
- Se estimarán *dos excepciones* en las que el alumnado del colegio deja de tener dicha deferencia y es considerado jugador externo: (1) **Aquellos que se hayan ido con algún expediente abierto**, tanto económico, por mal comportamiento propio o de familia, o por incumplimiento de normativa. Deberán pasar a estudio por el equipo de coordinación y la presidencia. (2) **Aquellos que lo hayan hecho para incorporarse a la disciplina de otro club** o equipo ajeno a Maristas, **sin el consentimiento del club y/o sin previo aviso**, tendrán también consideración de alumnado externo y deberán ser seleccionados.

Notas para este apartado:

- *La pertenencia a un equipo concreto supone la permanencia en el mismo durante toda la temporada, pero no para cursos sucesivos, salvo excepciones consensuadas entre equipo técnico y padres; si bien la intención será la de mantener los grupos en siguientes temporadas como medio de consecución de objetivos socio afectivos.*
- *Los alumnos externos ya matriculados y que no se den de baja, tendrán prioridad en la pertenencia al club en la siguiente temporada sobre otros alumnos, tanto del centro como externos, que sean de nueva matriculación.*

1.2. MATRICULACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CLUB

Para poder participar en las actividades organizadas por el club, cada participante deberá hacer efectiva su matrícula según estipule el club, dentro de las fechas establecidas para ello, realizando el pago correspondiente a la actividad elegida y el de las distintas mensualidades, si las hubiere.

Con la matriculación, se otorgará el permiso de conformidad sobre aspectos importantes como: declaración de que el alumno no padece enfermedad que le impida la práctica normal de la actividad, autorización para que el alumno realice viajes y desplazamientos, autorización a la cesión de datos, responsabilización de los riesgos de la competición, responsabilización del incumplimiento de normas por parte del alumno, etc.

Existen algunos condicionantes importantes al respecto **de las matriculaciones**:

1. Las *nuevas inscripciones* abonarán una **matrícula de inscripción**, cuya cantidad diferirá dependiendo la actividad y/o categoría.
2. Para las *nuevas inscripciones*, además de la matriculación, **se realizarán dos cargos más** por parte del club a lo largo de la temporada. Para las *renovaciones*, al no haber matrícula de inscripción, el club les efectuará **tres cargos**. Sus cantidades variarán dependiendo de la actividad y/o categoría.
3. En caso de que un jugador decida **darse de baja** de un equipo durante la temporada, deberá comunicarlo enviando por email a: deporteshuelva@maristasmediterranea.com. el documento **FORMULARIO DE BAJA**, colgada en la web del colegio, en las secciones del Club Atlético Colón y Extraescolares, firmada por padre, madre o tutor en el caso de que el jugador sea menor de edad. Deberá realizarse con **15 días de antelación**, eximiéndole del siguiente pago. Los pagos realizados antes de la entrega del Informe de Baja no admiten devolución. **Si no presenta dicho documento firmado, el club no consideraría dicha baja. Si el jugador considerase volver a matricularse** en el club nuevamente en esa misma temporada, **deberá abonar 15€ por nueva matriculación, así como los gastos derivados de su alta en un equipo si lo hubiese**, no teniendo derecho obligado a incluirse en el mismo equipo en el que hubiera participado. Dicha reincorporación estará supeditada a la existencia de plazas libres.

Para jugadores federados, la baja a lo largo de la temporada supondrá el abono de 50€ en concepto de CARTA DE LIBERTAD. **El club cargará dicho importe en el momento en el que reciba el Formulario de Baja.**

4. **Existen bonificaciones en las cuotas** de las que se puede beneficiar cualquier jugador matriculado siempre que cumpla con los requisitos exigidos. Las bonificaciones pueden consultarse en la *web del centro* en la sección de “*actividades extraescolares*”.

1.3. DERECHOS DEL CLUB Y DE LOS JUGADORES

Con el pago de la matrícula y mensualidades, el participante tendrá derecho a:

- Participar de las actividades en las que se apunta, en los calendarios y horarios establecidos en las bases de la actividad. Esta participación estará supeditada a las condiciones de cada deporte.

Respecto a la pertenencia a un equipo:

- El club se reservará el derecho de federar o no a los diferentes equipos que se formen cada temporada, siendo la norma general federar a todos los equipos formados. Existiendo los siguientes condicionantes:
 1. Un jugador perteneciente a un equipo federado tendrá el derecho a estar federado siempre y cuando haya fichas federativas libres.
 2. Si un equipo tiene más jugadores que posibilidad de tramitar fichas federativas, se abrirá un proceso de selección para dirimir qué jugador será federado y qué jugador no lo será, **siendo labor exclusiva de los técnicos junto con la coordinación del área** y en donde se tendrá en cuenta las siguientes particularidades (por orden de relevancia):
 1. Antigüedad como jugador del club.
 2. Si es alumno Marista o no.
 3. Historial de comportamiento como jugador.
 4. Expediente académico.
 5. Aspectos técnico-tácticos.
 3. Los jugadores que se queden sin posibilidad de federar debido a esta razón podrán seguir perteneciendo al equipo si así lo estiman, entrenando y compitiendo en partidos no oficiales, pero sin la posibilidad de competir en los partidos oficiales.
- La incorporación de niños de un nivel de categoría inferior a una inmediatamente superior se hará de la siguiente forma:
 - a. Cuando se incorporen a una categoría que finaliza en esa temporada (equipos de segundo año de categoría), lo harán como miembros de ese equipo a todos los efectos, siendo un máximo de tres jugadores por equipo los que pueden acceder a esta posibilidad. La elección de los niños que suben de categoría se realizará antes del comienzo de la temporada, elegidos entre su entrenador y la dirección técnica, siempre considerando las cuestiones relacionales, su estado evolutivo y madurativo, previo consentimiento de sus padres.
 - b. De manera excepcional, el club puede plantearse la posibilidad de incorporar a un jugador de categoría inferior a una inmediatamente superior. Si esto ocurriera, podría llevarse a cabo en cualquier momento de la temporada y deberían mostrarse de acuerdo tanto sus padres, así como entrenador y dirección técnica. Para ello, se habrá considerado previamente su idoneidad teniendo muy en cuenta las cuestiones relacionales, así como el estado evolutivo y madurativo del jugador.
- Cuando existan dos equipos de una misma categoría, de manera general, la composición de los equipos se hará en base a las edades de los jugadores, aunque el club se reserva la potestad de alterar dicha composición cuando esté justificado. De modo que, de manera excepcional, podría realizarse una selección de los jugadores que compondrán cada equipo con el objeto de que ambos equipos estén compuestos por jugadores similares en el nivel de ejecución y así facilitar la gestión de los entrenamientos, siendo labor exclusiva de los técnicos junto con la coordinación del área, **debiendo tener presente los padres que nos es prácticamente imposible atender a todas las necesidades e intereses particulares de cada familia.**

- Cuando el número de jugadores no permita componer un equipo completo (cuando no se completen el 75% de las fichas federativas), como medida general, el equipo sería disuelto y se ofrecería a los jugadores que pasaran a formar parte del equipo de categoría superior, si lo hubiere y/o si este no estuviera completo o que formaran parte del equipo de categoría inferior si la competición lo permitiera y no estuviera completo.
- Puede ocurrir, previo acuerdo por parte del entrenador, padres y equipo de coordinación, que algún jugador pueda estar entrenando y compitiendo de manera esporádica en el equipo de categoría superior.

Respecto al tiempo de participación:

- Todos los componentes de equipos **hasta infantil de primer año** incluido tienen derecho a participar en la misma proporción a lo largo de la temporada, considerando la competición como un medio más para el aprendizaje del deporte en cuestión y no un medio de distanciamiento de niveles de ejecución.
 - Si el equipo tiene más niños inscritos que posibles participantes en el partido, se realizarán descartes rotativos para los partidos.
 - **Pueden darse excepciones, siempre justificadas, como por ejemplo casos de falta de asistencia a los entrenamientos, malos comportamientos, etc., en los que pueda no darse esta proporción.**
- **Desde alevines**, si el número de equipos lo permite, se establecerán equipos por niveles, tratando de fomentar también el espíritu de competición educativa que requieren los deportes. Desde infantil de segundo año en adelante los tiempos de competición pueden ser variables, siendo responsabilidad del entrenador, que tratará de fomentar también el espíritu de competición educativa que requieren los deportes.

Otros derechos adquiridos con la matrícula:

- Información puntual de las convocatorias y suspensiones de partidos.
- Información de todas las actividades que organice el club.
- Acceso a la web del club.
- Uso de instalaciones en la misma proporción, según las posibilidades y en función del número de equipos.
 - Para los días de lluvia, se podrá reducir el tiempo de entrenamiento de forma que todos los equipos puedan realizar la actividad, pudiendo reorganizarse los horarios y reduciendo los espacios.
 - Se establecerá un horario tipo alternativo para dichos días.

1.4. OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES

Será obligación del perteneciente al club:

- El **pago puntual de las cuotas** correspondiente a la actividad y las condiciones personales de beca o rebaja de precio. En caso de no realizarse el abono, el club dará un aviso pudiendo dar de baja al participante en caso de persistir la situación y pudiendo perder su plaza en caso de incorporación posterior.
- Pese a todo, **se primará el esfuerzo en los entrenamientos y en los partidos y la asistencia y la puntualidad a los mismos**, como medio para la consecución de los objetivos actitudinales y deportivos, por lo que se podrá sancionar con la no convocatoria a los jugadores que incumplan alguna de estas condiciones.
- Por otro lado, trataremos de distanciarnos del concepto de **“club guardería”**, donde el participante viene exclusivamente a pasar el tiempo o solucionar los problemas de conciliación familiar, promocionando, también, el concepto de mejorar por el equipo. El club aboga por que los participantes también deban entender el concepto de ganarse lo que se merecen, sin desestimar las relaciones sociales.
- Para las actividades de competición, el participante deberá **comprar de manera obligatoria la equipación oficial** correspondiente al deporte realizado previo precio estipulado. Negarse a comprar la equipación supone la expulsión inmediata del club.

Nota: la solicitud de las prendas se realizará a demanda de tallas, por lo que los padres serán los responsables de realizar las pruebas a sus hijos. Para ello, deberán acudir al local de la empresa distribuidora (PUNTITI SPORT), donde serán supervisadas y asesoradas por personal comercial de dicha empresa.

- **A los partidos se deberá acudir con la equipación de juego, cubre (en baloncesto) y chándal.** En caso contrario, el entrenador podrá descartar la posibilidad de participación del jugador en el partido y el club podrá sancionarlo.
- **Cuando un jugador participa en dos equipos de distintos deportes**, tendrá la obligación de participar al máximo en cada uno de ellos, tanto en entrenamiento como en partido. Si existiese coincidencia en el entrenamiento en día y horario, deberá asistir un día a cada deporte y tratar de jugar ambos partidos si no coinciden. En caso de coincidencia de partidos, la decisión del partido en el que participa no será del jugador, sino del consenso entre entrenadores, siendo la norma habitual la alternancia entre deportes. En casos concretos, se dará prioridad a la situación que mejor convenga al club en cuanto a resultados.

Respecto a la normativa de participación adaptada al rendimiento escolar de los participantes y a las sanciones colegiales:

- Los alumnos sancionados en horario escolar por incumplimiento de cualquier normativa colegial o por malos resultados académicos, serán sancionados, de mutuo acuerdo con su tutor, con la reducción de la participación en la competición del deporte en cuestión, independientemente del pago de la mensualidad correspondiente.

2. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, COMPORTAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

2.1. RELACIÓN ENTRE CLUB, PARTICIPANTES Y/O PADRES O TUTORES DE LOS MENORES

- Un equipo puede verse en la necesidad de desdoblarse y **crear una categoría "B"** como consecuencia de estar compuesto por demasiados jugadores. En ese caso el club avisará con antelación a las familias afectadas. La decisión de crear una categoría "B" es exclusiva del club y se verá determinada por factores de viabilidad económicos y según las características de cada sección deportiva estos factores pueden cambiar.
- **La comunicación oficial desde el club** con los miembros de los equipos y familias se realizará a través de emails o mensajes enviados desde móvil.
- Los entrenadores gestionarán grupos WhatsApp con los padres/madres de los niños/as menores de 14 años. Estos grupos tendrán un uso **EXCLUSIVAMENTE** informativo y organizativo (horario partidos, puntos de encuentro, etc., con un mínimo de antelación de dos días previos al partido). Ante cualquier duda, podrán dirigirse directamente al entrenador/a o al Delegado de Deportes.
- **La igualdad, exigencia y la transparencia en el trato** será la misma hacia todos los participantes, tratando de no hacer sentir a ninguno de ellos inferior por su nivel de ejecución ni participación, evitando cualquier forma de intimidación, vejación, exceso de autoridad...evitando así muestras de favoritismo.
- El trato con los participantes en nuestro club deberá ser afectuoso y respetuoso, sin agresiones verbales ni físicas, cuidando nuestras formas y expresiones verbales, corrigiéndolos cuando lo requiera la ocasión, de una forma educada y prudente. De igual forma se exigirá a los participantes un comportamiento educado, una asistencia y participación responsable y un rendimiento elevado en las actividades y partidos organizados. **Será obligatorio el trato a los demás con respeto y dignidad, utilizando un vocabulario adecuado y educado en las formas de comunicarse y relacionarse, evitando tratos de superioridad e intimidatorios.**
- Todas las actividades en que los equipos participen (entrenamientos, partidos, convivencias, etc.) serán una continuidad de nuestra acción educativa Marista, formando a los integrantes de los equipos en los valores que nuestra Institución lleva haciéndolo desde su fundación, por lo que se prestará una especial atención a nuestro Protocolo del Bien del menor, en el que queda claramente establecido el modo de actuar por parte de todos los agentes del proceso educativo y formativo de nuestros jóvenes, con especial sensibilidad hacia las necesarias muestras de afecto, empatía y aprecio, que deben ser patentes y relevantes, pero que en todo momento deben evitar cualquier ambigüedad o mala interpretación por parte de los adultos (padres, madres, entrenadores, monitores, etc..) hacia los menores que participen en las actividades relacionadas con el Club.
- Se distinguirá el **grupo por sexos** cuando deban cambiarse de ropa o dormir, diferenciando los espacios y procurando la intimidad del menor, tratando de ayudarles siempre que sea necesario, procurando que se haga manteniendo el máximo orden de seguridad, con la asistencia presencial de algún responsable adulto del mismo sexo, sobre todo con los más pequeños.
- Nuestro trato a otros equipos, entrenadores y/o árbitros debe ser ejemplar, sobre todo haciéndoles sentir bien cuando visiten nuestro colegio y sabiendo que representamos a nuestro centro cuando les visitamos nosotros, sintiéndonos los representantes del club en

cada colegio que visitemos y acogiendo de manera correcta a los que nos visiten. En caso de sentirnos agredidos de alguna manera por alguien, trataremos de evitar cualquier enfrentamiento, más aún con los menores delante. Solicitaremos ayuda a algún coordinador para que solucione el problema a nivel institucional o buscaremos un testigo que nos acompañe durante la situación.

- No se permitirá la participación de ningún menor que no esté autorizado por sus padres o tutores en actividades extraescolares.

2.2. USO DE INSTALACIONES Y MATERIALES

- Deberemos asistir a los entrenamientos y comienzos de escuelas deportivas con al menos **10 minutos de antelación**.
- En el caso de partidos, se quedará en el colegio **media hora antes del comienzo del partido** en los jugados en casa. Si el partido es fuera y quedamos en el colegio, se convocará a los jugadores con tiempo suficiente como para poder llegar a otras instalaciones donde juguemos o con media hora de antelación al comienzo del partido en la instalación donde se juegue el partido.
- En caso de **suspensión de entrenamiento o partido**, se comunicará por el cauce habitual a padres y/o jugadores, con tiempo suficiente, siempre que sea posible.
- **La lluvia no será motivo de suspensión de entrenamientos**, pasando a activarse el protocolo de lluvia. Se tratará de avisar al equipo a través de mensaje al principio de la mañana, siempre que la garantía de lluvia sea evidente.

Respecto a normas de convivencia el centro:

- **El acceso a las instalaciones del centro tendrá lugar o bien por la galería de Cantero Cuadrado o por Duque de Ahumada. Dichos accesos se cerrarán pasados 10 minutos del comienzo de la actividad, por lo que han de ser puntuales.**
- **Los participantes menores de Infantil y Primaria que participen en las actividades deberán ser entregados personalmente a los responsables de la actividad en el lugar que se les indique, por motivos de seguridad y organización, así como recogidos una vez finalicen dichas actividades.**
- **Evitaremos entre todos que los niños/as se suban en canastas y porterías y utilicen el material de forma inadecuada y peligrosa.** Será necesario entender que un entrenador no cuida sólo de sus niños, sino de cualquier otro menor que esté realizando una acción inadecuada en nuestra presencia, independientemente de que sea de su equipo o escuela.
- **No se permitirá el uso de material del club por parte de los participantes o alumnos que no estén en horario de entrenamiento, salvo permiso expreso del club para actividades puntuales.**
- Como medio de consecución de objetivos actitudinales, los jugadores/as deberán ayudar a la puesta y recogida de **materiales, banquillos, mesas, sillas, canastas y porterías usadas o por usar**, siempre supervisado y acompañado por el entrenador/a.
- Los jugadores también colaborarán en la **limpieza y orden del vestuario y zona de juego utilizadas por el equipo en entrenamientos y partidos.**
- Será obligatorio el **uso de papeleras** dentro del centro, como medio de mantenimiento de la limpieza de este.

- **Será obligatorio el trato a los demás con respeto y dignidad, utilizando un vocabulario adecuado y educado en las formas de comunicarse y relacionarse, evitando tratos de superioridad e intimidatorios.**
- Habida cuenta de todo lo anterior, o en cualquier otro supuesto que, pudiendo no estar explícitamente incluido en esta normativa, implicara una actitud o comportamiento contrario al ideario del centro o al espíritu del club, la Junta Directiva tendrá plena potestad para aplicar las sanciones que, en función de la reiteración y/o gravedad de los hechos, se estime oportuna, incluyendo la suspensión o, llegado el caso, prohibición de la práctica de la actividad en la que se encuentre inscrito cualquier miembro del club.

